

EL DEFENSOR DE GRANADA

Diario independiente

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificación, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, son combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

Suscripciones

En Granada, un mes.	1'75 Ptas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas de N. y O. de Africa, un trimestre (pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado)	20 »
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado)	30 »

Director y Propietario
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas é imprenta, Buen Suceso, 6.
TELÉFONO NÚM. 10

Inserciones

ANUNCIOS.—Tarifa. 10 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 20 pesetas línea en la 1.ª plana, 10 en 3.ª y 5 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 2 a 100 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Las industrias en España.

Tristeza da siendo español hablar con un extranjero de las industrias que se ejercen en España; y decimos tristeza, porque son tan pocas, que casi no merecen la pena de anunciarse, y si hay algunas (como efectivamente las hay), se desarrollan en tan pequeña escala, que se tienen que vender los productos obtenidos de su ejercicio a igual ó más subido precio que el que nos presentan las mercancías de fuera.

A no dudarlo, el desarrollo de las industrias es uno de los asuntos en que debiera fijar más su atención el Gobierno de nuestra patria, tanto por el grado de civilización que supone un país eminentemente industrial, cuanto por los beneficios económicos que producen a la Nación, donde en gran escala y con perfección se practican y ejercitan las industrias en general.

Sin embargo, poco ó nada se entrometen en este asunto los Gobiernos que rigen los destinos de la Nación española. ¿Es que no pueden dictar leyes para favorecer tal desarrollo? ¿Es que consideran invencibles los obstáculos que se oponen a su realización? ¿O es, en suma, que les preocupan más las cuestiones políticas que las económicas, y descuidan por completo las segundas para dedicarse únicamente a las primeras? Creemos esto último.

Doloroso es confesar que el español que quiera aprender, no ya la perfección, sino la rutina en la marcha progresiva de las industrias, tenga que marchar al extranjero, y aprender allí lo que en España le es imposible por carecer de una escuela donde pudiera adquirir tales conocimientos.

Dá dolor ver la competencia que a nuestras industrias hacen los extranjeros; mejor dicho, asusta ver que España no pueda competir con ellas; y no exagero al decir que asusta, porque esto lo vemos y comprendemos todos; que aun para las cosas más usuales y necesarias para la vida tenemos que recurrir al extranjero, bien porque carecemos de ellas, bien porque lo traído de fuera sale mejor y más barato.

Esto, como es natural, ha de traer a la corta ó a la larga un gran perjuicio para la Nación, porque el dinero que sale de España por importación de mercancías extranjeras no se puede comparar con el que entra por exportación de productos españoles al extranjero; y si a esto no se opone remedio, llegará un día en que, para traer algo del extranjero, tendremos que ofrecer en prenda nuestro propio suelo y al poco tiempo tendremos que mendigar un pedazo de pan a Francia, Alemania u otra nación de las que ahora nos hacen una competencia tan desigual para nosotros.

Urge, pues, que el Gobierno mire algo más por el bien de la Nación y que se dedique a fomentar industrias ó favorecer las incipientes que en la actualidad existen, las que desde luego llegarían a su perfección, que en buena tésis es lo único que les falta para competir con las extranjeras; para lo cual sería conveniente que se modificasen los impuestos que sobre las industrias pesan; que fomentaran las exposiciones regionales, adjudicándose por el Gobierno premios dignos de los trabajos realizados; y por último, que se creara siquiera una escuela práctica de las industrias, donde todo español pudiera aprender lo suficiente para colocarse a la altura de los llamados prácticos extranjeros, los que en tan crecido número están en España al frente del ejercicio de sus principales industrias.—X.

Panoramas de Navidad.

Las frutas.

El perfume de la canela se percibe desde muchas millas antes de la llegada a la maravillosa isla de Ceilan.

El penetrante aroma del *ilang-ilang*, importado a Europa y aceptado como última palabra de la moda, embalsama los jardines de Manila, hermoseados con el árbol de aquel nombre.

París, Bruselas y San Petersburgo tienen olores propios.

El valle de Alora está embalsamado con las emanaciones del azahar.

Motril huele a miel y azúcar, y a poco de pensar, formaríamos un extenso catálogo por el estilo, que nos daría a conocer hasta dónde alcanza la variedad de fragancias difundidas para recreo del hombre en el Universo.

Todo ello, sin embargo, es poco, en comparación con el olor a peros y manzanas de los verjales de Ronda, la capital de la Serranía, enclavada en ágras montañas, orgullosa de su historia, de sus viejas murallas, de su *Tajo* famoso y de sus arrogantes mujeres.

No hemos podido averiguar si estas, que son verdaderas flores, trascienden a manzanas y peros, aunque de fijo son pedazos de gloria; pero en cambio, es probado que cuando la ocasión llega y llega al festejar en Granada lo grande y sublime, recurrimos a los campos de la Serranía y a muchos otros, en solicitud de frutos con que embellecer los hogares y saciar luego las exigencias del estómago.

Estos días faltan flores en los jardines y en los cármenes de la ciudad insigne, más hay fragancias en las calles y en las plazas, convertidas en pintoresco mercado.

Media docena de tablas y un revestimiento sencillo, son suficientes para encerrar promesas gastronómicas saboreadas por anticipado. Allí, en esos humildes puestos, hace la naturaleza espléndido alarde de su fecundidad. Altísimas pirámides de manzanas, artísticamente colocadas, sorprenden por la limpieza de sus colores, ya de oro pálido, ya de subido rojo, puro cual el del rubí y comparable al de la granada que cuelga de las vigas y finge lluvias de pedrería, suspendida en la áspera caperuza cuando se disponía a caer.

Los parrales de Almería, de esa encantadora hija del mar, exornada con palmeras y arrullada por el ritmo del Mediterráneo, han enviado sus racimos y aparecen prisioneros, mostrando las películas vidriosas de las uvas, frescas y crugientes, que si pudieran hablar significarían su asombro de verse escondidas en una prisión, privadas de la vestidura de pámpanos y de los besos de las brisas que las oreaban en las lomas de su patria.

Pero en este particular, no hay patria ni sentimentalismo.

Los gustos son cosmopolitas y bien lo dicen la sociedad en que vive ahora el opulento racimo, en comunidad con la naranja, el limón, la castaña y la batata; con las peras de Priego, con los melones granadinos y con tantos subditos de Pomona a los cuales nunca habían tenido el honor de llamar *paisano*.

Por la noche, el espectáculo de los puestos de fruta tiene cierto carácter fantástico. La luz de los reverberos fulgura en las pilas de provocadora actitud y dejan en la semi-sombra los profundos capachos donde reposa la reserva, que en breve ocupará sitio de preferencia una vez agotadas las sabrosas municiones exhibidas de primera intención.

Después, el tiempo en su marcha implacable aventurará las memorias papitantes de Navidad con el séquito de aguinaldos, inocentes y otros atavíos y no faltará quienes conserven por único recuerdo de estos días de expansión íntima y universal, la prosa infame de un cólico.

Tal es la verdad de la humana existencia. Nos engolfamos en las ilusiones; solicitamos sus atractivos y a lo mejor obtenemos el desengaño, que es el cólico del alma.

AUGUSTO JEREZ PERCHET.



El gobernador de Madrid.

No sé si en el reducido espacio de estas cuartillas podré trazar una semblanza del actual gobernador de Madrid. ¡Es tan inmensa su figura! Y no hablo yo de la figura física, grande y exuberante hasta el punto de que los escritores cómicos la tomen como reflejo del Gabinete de altura que ha logrado constituir el Sr. Sagasta, sino de la figura moral.

Si, D. Alberto Aguilera realiza a la vez que el aristotélico deseo de alma sana en cuerpo sano, el ideal más sublime de alma grande en cuerpo grande. Muy buenos mozos andan por el mundo que a su lado parecerían, valga lo gráfico de la expresión, gente *sentada*, pero si con su espíritu y no con su cuerpo se comparasen muchos que de nobles y de generosos blasonan, aún sería mayor el contraste y la derrota de éstos más completa.

Yo le he visto en los azares de la vida pública y le he visto también en las dulzuras de la intimidad, y no sé cuándo me ha parecido más digno

de admiración y de loa, porque esa terrible proconsul que en los días de motín arenga con su voz de trueno y empuja con mano robusta y amenazadora el bastón augusto, signo de autoridad, bastón que no se desdén en caer sobre las costillas de alguno en forma de vulgar palo, retirado a las oscuridades y a las delicias de su hogar, es un solemne padrazo y ¡tan burgués empujamiento que se extasia en el cariño de sus dos encantadoras hijas y goza con los revoltosos juegos de sus dos perros, uno grande y noble llamado *Alí*, y otro microscópico y mal intencionado que responde por *Lili*; siempre que él responde le tiene cuenta.

¿Cuántos *Lilis* se habrá encontrado ya en este mundo el noble dueño del noblazo *Alí*; qué triste suerte de desengaño y amarguras obtienen sobre el haz de la tierra los perros grandes y los grandes hombres! Pero Aguilera, el personaje de moda, aquel cuyo nombramiento, según el decir de los periódicos, partió de la iniciativa de S. M. la Reina, a pesar, ó mejor dicho tal vez por la misamplitud de su espíritu, es un engaño inmenso con inmensa constancia sostenido.

La gente le cree un carácter y yo debo decirlo.... Os acercáis a una fortaleza ¡cómo os espantan sus puños! ¡qué amenazadoras almenas! ¡qué crujir de hierros en los puentes! pero... buscad el portillo, un portillo falso.... ¡Ea, ya estáis en los patios de la terrible mansión. ¡Creéis que no hay dentro de ella nada que deba asustaros? Pues bien, por el portillo vereis la bondad del nuevo gobernador de Madrid, y ¡apear del espantable continente de este, han pasado gentes de todas las razas y de todas las procedencias poco útiles y razonables. Algunas incapaces de sacramento, muchas y todas gracias a la amplitud moral del Sr. Aguilera, viven y se pasean y alaban al buen Dios después de una buena digestión, haciendo sonar dentro de la terrible fortaleza, no el sordo ruido del chocar del hierro, sino el alegre tintineo de la gorra de cascabeles...

En suma, que don Alberto es demasiado bueno; pues que Dios le conserve muchos años, su bondad, su portillo, sus almenas y su bastón de mando! Y también su actividad y sus fecundas iniciativas.

Casi todos los hombres políticos descansan en la oposición, para Aguilera la palabra oposición no tiene correspondencia de tranquilidad ni de sosiego. Preocupado últimamente por el terrible problema social que se avecina, se dedicó con toda su inteligencia y toda su voluntad al desarrollo de un centro obrero en el cual las clases jornaleras encontrasen ilustración y esperanza, y ese centro gracias al impulso de su poderosa mano logró en brevísimo tiempo una vida y una brillantez inesperada.

Ahora merced a los deberes de su espinoso cargo habrá de abandonarle un tantico, pero si don Alberto Aguilera quiere compaginar sus loables aficiones educadoras y sus nuevos ambientes de vida, no tiene más que emplear a varios de los jóvenes cuya instrucción persigue, en la sección de vigilancia del Gobierno civil, y quedarán aquellos totalmente instruidos. Es mucha enseñanza el mundo visto desde un gobierno de provincia!

Una nota íntima para concluir. El nuevo gobernador de la Corte tiene decidida afición por los platos artísticos.... y aun cuando no lo sean. Las paredes de su comedor desaparecen tras la balumba de ese adorno y el Sr. Aguilera las busca y adquiere con el afán de un coleccionador que no repara en el precio y muchas veces tampoco en el objeto. Hombre dichoso es quien la naturaleza le hizo grande de cuerpo, Dios grande de espíritu. Sagasta gobernador y el pueblo con su cariño respetado, nada le falta en este mundo.

¡Alí si a mí me sucediese otro tanto, tiraría al mar como el rey feliz de la leyenda, el objeto más querido, para que la suerte no se cansara de contemplarme demasiado dichoso.

No sé que tienen estas grandes fortunas que me dan miedo....

Coja V. Sr. Aguilera, el plato más preciado de su colección y bajemos hacia el Manzanarés. La noche nos jampará con sus sombras, y con la severidad de los sacrificadores, arrojaemos a la supuesta corriente nuestro supuesto tesoro artístico. Después ya más tranquilos y confiados en lo porvenir, V. seguirá gobernando y yo admirándole mucho y queriéndole más todavía.

JOSÉ DE ROURE.

15 diciembre del 92.

Los tres ladrones.

Llevaba un mujik al mercado de ciudad un jumento y una cabra con objeto de venderlos.

Del cuello de la cabra pendía un cascabel.

Tres ladrones vieron al mujik y uno de ellos dijo:

—Voy a robarle la cabra sin que lo note si quiera.

Otro exclamó:

—Pues luego le robaré yo el jumento.

—La cosa no es tampoco difícil—dijo el tercero—y por lo que a mí se refiere, estoy resuelto a robarle toda la ropa que lleva puesta.

Acercóse furtivamente el ladrón a la cabra, le quitó el cascabel, que ató a la cola del jumento, y se llevó el animalito.

Engañado el mujik por el sonido del cascabel, sólo notó en una revuelta del camino que la cabra había desaparecido, y sin pérdida de tiempo corrió en su busca.

Entonces salió el segundo ladrón al encuentro del mujik y le preguntó si había perdido algo.

El mujik le contestó que le habían robado una cabra!

—La acabo de ver en este instante—repuso el ladrón—en poder de un hombre que pasaba por el bosque. Aún puedes alcanzarle si te das prisa. Durante tu persecución te guardaré yo el jumento.

Corrió el mujik en busca de su cabra, y confió la custodia del burro al ladrón, el cual emprendió la fuga con el animalito.

Cuando volvió el mujik y vió que el jumento había desaparecido, rompió en amargo llanto y echó a andar como un desesperado.

Junto a un estanque, encontré de manos a boca con un hombre que también lloraba.

Como era natural, preguntó el mujik lo que tenía.

El hombre le refirió que le habían encargado de llevar a la ciudad un talego lleno de oro, que se había dormido junto al estanque, y que durante su sueño se había caído al agua el saco.

Entonces le preguntó el mujik por qué no se arrojaba al agua en busca de su tesoro.

—Porque tengo miedo—dijo el hombre—y, sobre todo, porque no sé nadar. Pero de buena gana daría veinte monedas de oro al que lograra pescarme el maldito talego.

El mujik no pudo ocultar su alegría y pensó:

—Sin duda quiere Dios reparar la pérdida que acabo de experimentar con el robo de mi cabra y de mi jumento.

Desnudóse con toda la rapidez que le fué posible y se sumergió en el agua; pero no pudo dar con el talego de oro.

Cuando salió del estanque vió que su ropa había desaparecido del sitio donde le había puesto.

El tercer ladrón era quien se la había robado.

LEON TOLSTOI.

Miscelánea

Proyecto. La comisión respectiva ha aprobado el proyecto para la construcción de darros que recientemente presentó el director de obras municipales D. Manuel Sevilla.

La obra en cuestión, según el referido proyecto, sería de mampostería hidráulica y para su realización hay dos modelos; uno aplicable a las calles de más importancia y otro a las que no reúnen este requisito.

El metro lineal del primer modelo está presupuestado en 11'26 pesetas y el del segundo en 8'28; y en opinión del Sr. Sevilla la obra debe ejecutarse por concurso y en pequeños tramos, prescindiendo de verificarla por subasta ó por administración.

El metro lineal de uno y otro modelo afecta la figura de un trapecio, de 50 centímetros en la base y 50 de profundidad. Los muros laterales son de 30 en la coronación y de 40 en la base, con un retablo de 5 en los paramentos exteriores, siendo la inclinación de 10 centímetros por metro. Las tapas serán de losas de 80 y medio de ancho y 15 de grueso.

El segundo modelo es de 35 centímetros en la base superior, 30 en la inferior, 35 de profundidad, 30 de espesor en los muros laterales, por la coronación, y 32 en la base, con 70 de inclinación en los paramentos exteriores y tapas de losas de 65 de ancho y 15 de grueso.

Escasé de plata. Se percibe desde hace algún tiempo bastante escasé de plata en esta plaza, y como el hecho causa evidentes entorpecimientos y perjuicios para las transacciones, sería conveniente que el Banco aumentase la circulación.

Pavimento. El arreglo de la acera correspondiente a la calle de los Reyes Católicos adelantará mucho y en breve quedará concluida la

mejora de que es objeto la mencionada vía pública.

Esta obra ha tenido por objeto, en cuanto se refiere a la época del año en que comenzó, el propósito de procurar a los operarios algún bienestar durante las próximas fiestas.

Pagas. El alcalde Sr. Villalobos se propone abonar a los empleados municipales el resto de la mensualidad de Junio, aún no satisfecha, para lo cual procurará hacer una operación que le permita realizar su deseo; y como ha satisfecho lo correspondiente a Octubre y hoy se cobrará lo devengado en Noviembre, resulta que en un mes ha pagado tres.

No hay aguinaldos. Los gremios de Madrid, en virtud de la penuria de los tiempos, han acordado no dar aguinaldos. La noticia ha caído como una bomba en el seno de muchas familias, que no se resignan a perder un momio de esta naturaleza.

Nombramiento. Ha sido destinado a la Administración de Contribuciones de Cádiz el aspirante de segunda clase a oficial de la Administración de Contribuciones de esta provincia, cesante en las reformas del mes de Junio último, D. Blas José Gómez Martínez.

Guardia. Desde anoche hasta el día treinta del actual corresponde la guardia nocturna en los Juzgados de esta capital al del distrito del Campillo, cesando el del Sagrario que la venía desempeñando.

Viajero. Ha regresado de la Corte D. Joaquín Gómez Ruiz.

Las cédulas personales.

Fundándose en la falta del pago que con el Estado contrató el arrendatario de cédulas personales, la Dirección general de Contribuciones ha dispuesto que se forme expediente como en efecto se está instruyendo ya—para acordar la rescisión del contrato, con la correspondiente pérdida de la fianza.

Con este motivo se nos pregunta qué garantía quedará a los Ayuntamientos para asegurar el 50 por 100 de recargo municipal, que como es consiguiente ha venido cobrándolo la empresa arrendataria, y qué clase de gestiones tendrán que hacer aquellos en el caso de que el contratista dejase de entregar su importe a los respectivos municipios, toda vez que por no haberles avisado oportunamente no han podido designar personas que intervengan ese arbitrio.

El viaje de la Reina.

Dice *La Epoca*, demostrando sus habilidades:

«Sabido es que S. M. la Reina Regente, cuando se vio privada hace poco, con harto sentimiento suyo, de ir a Granada, por impedírselo la salud de su augusto hijo, prometió que visitaría aquella ciudad para la primavera, y que acaso entonces prolongaría su viaje a Málaga.

No habiendo, pues, como no hay razón alguna para que S. M. desista de realizar aquel pensamiento, es naturalísimo que perseverase en tal propósito, según indican varios periódicos.

Ni el Sr. Cánovas antes hubiera encontrado motivo para aconsejar a S. M. cosa distinta, ni ha de encontrarlo ahora seguramente el señor Sagasta.»

Estas cosas se le ocurren al diario conservador cuando han dicho los periódicos de Málaga y Granada que la Reina visitará estas poblaciones.

El Sr. Cánovas—dice *La Epoca*—no hubiera aconsejado cosa distinta.

Lo que hay es que en otra ocasión le aconsejó todo lo contrario.

La lotería.

En esto de dar el aguinaldo al país en forma de premios de la lotería de Navidad, hay que reconocer que es muy espléndido el Gobierno. Vease la muestra:

	Pesetas.
En 1891, importaron los billetes.	26.000.000
Los premios y reintegros (73 por 100).	18.980.000

Quedó, pues, al Estado un beneficio de 7.020.000.

En el presente año de gracia de 1892, ya es otra cosa. Al Gobierno le ha parecido que el aguinaldo que venía dando al país—con el dinero de este por supuesto—era excesivamente crecido, y ha creído oportuno rebajar un tres por ciento en los premios. Hé aquí, pues, lo que este año dará de sí la lotería de Navidad:

	Pesetas.
Importe de los billetes.	26.000.000
Premios y reintegros (70 por 100).	18.200.000

Beneficio para el Estado 7.800.000.

O lo que es lo mismo, 780.000 pesetas más que el año anterior, que resulta *menos* para los jugadores.

Y aún hay que añadir otra *ganga* que nos depara este año el Gobierno: el uno por ciento de los premios y reintegros, que también se reserva para sí y que aumentará en 182000 pesetas las 780.000 en que este año ha de salir beneficiado sobre los anteriores en esto de los aguinaldos de Navidad.

Es decir, que entre unas y otras cosas, si el año pasado cobró el Estado *veintiocho millones* y pico de reales como beneficio del sorteo de Navidad, este año cobrará *treinta y dos millones*, ó sea cuatro más, y aquí no ha pasado nada.

¿Dónde ha leído usted eso? Dice el periódico *La Iberia*:

«Según leemos, en Granada se han fugado de la casa paterna dos primas, bellísimas jóvenes, con un individuo, del que estaban enamoradas.

Lo más raro es que ahora temen que una tercera en discordia sea la preferida, y que esto suceda dado el carácter de la mujer andaluza, celosa y avara é intransigente respecto é intereses amorosos.»

La circulación de alcoholes. Los almacenistas, comerciantes ó especuladores que tuvieren en su poder alcoholes, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos procedentes de compras ó importaciones efectuadas con anterioridad al 16 del actual, deben presentar en la Administración de Impuestos y Propiedades de esta provincia, en el término de ocho días, una declaración jurada por duplicado en que hagan constar sus nombres, apellidos y domicilio, situación de los locales de almacenamiento de los alcoholes ó aguardientes, cantidad de éstos en hectólitros y su graduación, expresando además que se obligan a permitir la entrada en los locales ó almacenes y dependencias, a cualquier hora del día ó de la noche, a los agentes de la Administración, previa exhibición del nombramiento que les acredite en el ejercicio de su cargo, y a facilitarles los datos que estimen necesarios.

Un ejemplar de la referida declaración jurada se devolverá al interesado sellada, numerada y firmada por la Administración, debiendo consignar en ella el día en que fué presentada y haberse sentado en un libro registro.

El interesado conservará dicho documento como justificante de las existencias, y al dorso del mismo anotará, bajo su firma, las partidas que vaya dando al consumo ó a la venta. Este documento hará las veces de la carta de pago de los derechos que previenen los artículos 12 y 36 del Reglamento, y en su consecuencia, se expedirán con referencia a él los *vendis* que ordena este último, para que puedan circular libremente los líquidos.

Viajeros. Han llegado a Granada: Procedentes de Málaga, D. Miguel Sañudo, D. Manuel Salvador, D. Juan N. Blasco y don José Ruiz Bachin.

—De Antequera, D. Isidoro Lorenzo Ferrer y D. Nicolás Carreira,

—De Jaén, D. Diego Herrera y D. Juan Salas.

—De Motril, D. Bernardo Herrera.

Contribución. La cobranza de la contribución territorial é industrial correspondiente al primero y segundo trimestre, se verificará: hasta el día 24 en Iznalloz y Sorvilán, y hasta el 26 en Guadix.

Una consulta de quintas. Respecto a la exención del servicio activo de los hijos ilegítimos, ha sido hecha una consulta desde Pinos Puente, a la revista *Boletín de administración local* que se publica en la Corte.

El caso consultado, es por demás curioso, y la consulta está concebida en los siguientes términos.

«La madre de un mozo, era y es soltera, habiendo tenido a su hijo con un vecino de este pueblo, hoy difunto, que estaba casado legalmente, a pesar de lo cual se bautizó el hijo en la parroquia de San Ildefonso de Granada, como legítimo de los que sostuvieron tales relaciones, por que indudablemente hicieron comprender al párroco, que era hijo de matrimonio civil y canónico.»

Ha contestado la Redacción consultada, que «nada significa que el mozo figurase en los libros parroquiales como hijo legítimo, si en el Registro civil constase su ilegitimidad, por que esta sería entonces la que prevaleciese, salvo prueba en contrario.

A más de no ser el interesado hijo legítimo, ni aun podrá merecer el concepto de natural en el sentido jurídico de la palabra, ó sea en el que define el artículo 119 del vigente Código civil, por lo que tampoco le sería aplicable la excepción 6.ª del artículo 69 de la ley de reemplazos, la cual sólo comprende los hijos naturales legalmente reconocidos y no a los demás ilegítimos.

Pero aun cuando se siga considerando a dicho interesado como hijo legítimo, tampoco le aprovechará la excepción 2.ª del referido artículo 69, por la imposibilidad de que la madre justifique su viudez ó el matrimonio con persona pobre y sexagenaria ó impedida, siendo como es soltera, según se advierte en la consulta.

Por manera, que es indudable que tanto en uno como en otro supuesto, debe ser dicho mozo declarado soldado sortearable, si no le asiste algún otro motivo de exclusión del servicio.»

El Cuerpo Consular. Reunido el cuerpo Consular de Granada la noche del 20 del actual, en casa del señor don Emilio Manuel de

Villena, Consul de Chile, para la renovación de la Junta directiva, resultaron reelegidos por unanimidad: decano, el Excmo Sr. D. Valentín Agrela; vicedecano, don Emilio Manuel de Villena; secretario, el Excmo. Sr. Conde de Miravalle, y vicesecretario, don Manuel Espejo Valverde.

Habiéndose expuesto por el Sr. Conde de Miravalle razones de orden privado que le impedían aceptar dicho cargo, el cuerpo expresó su sentimiento por tal determinación, acordando que así se hiciera constar en acta; y procediendo después al nombramiento de secretario, resultó elegido también por unanimidad, el vicecónsul de Turquía, don Andrés Arenas Perez.

Noticias militares.

Guardia civil.

El inspector de la Guardia civil ha propuesto a Guerra que no conceda nuevos exámenes de aspirantes a cabos, hasta que ocupen las plazas vacantes los individuos aprobados en la última convocatoria.

Dentro de breves días dará cuenta también al ministro de las bases para la organización del deseado Montepío del guardia.

Juez instructor.

Ha sido destinado de Juez instructor de causas al distrito militar de Granada, el teniente coronel de caballería, D. Juan Albornoz Arana.

Las oposiciones a maestros.

Algo indicamos ya de cierto disgusto que reinaba entre los individuos que han tomado parte en las oposiciones a escuelas recientemente celebradas, por consecuencia de la adjudicación hecha por el Tribunal. Hé aquí lo que sobre este asunto dice *El Industrial* de Jaén:

«Han terminado las oposiciones a escuelas vacantes en este distrito universitario, que se han celebrado en Granada.

Mucho se habla de ellas, y no falta quien apunte los detalles, reveladores de que algo ha ocurrido en esas oposiciones, digno de llamar la atención de aquellas entidades que por su elevado cargo llamadas están a evitar que ocurra nada que pueda traducirse por pretericiones ó injusticias.

No es que supongamos se hayan cometido; pero como quiera que hemos oído quejas, bueno fuera se depuraran, porque alguna atención debe darse a los lamentos de los que se juegan en unas oposiciones su porvenir.

Se nos dice y asegura que algunos opositores aprobados por unanimidad en el primer ejercicio, fueron después puestos en la clasificación definitiva a otros que en el expresado ejercicio solo fueron aprobados por mayoría.

Uno de los vocales del Tribunal, por cierto nuestro querido amigo y compañero el director de *El Magisterio*, D. Eulalio Martínez Navas, abandonó el Tribunal, regresando a esta población.»

Las Cortes y el periodo electoral.

Como de la fecha de la disolución depende la de la reunión de las nuevas Cortes, y por lo tanto de las elecciones generales, es de interés insertemos el artículo constitucional referente al caso, para que se puedan establecer conjeturas. Véase:

«Artículo 32. Las Cortes se reúnen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver, simultánea ó separadamente, la parte electiva del Senado y el Congreso de los diputados, con la obligación, en este caso, de convocar y reunir el cuerpo ó cuerpos disueltos dentro de tres meses.»

Por consiguiente, si las Cortes se disuelven en 6 de enero, deberán reunirse el jueves 6 de abril y las elecciones pueden conjeturarse para el domingo 19 de marzo, lo más tarde; comenzando el periodo electoral 40 días antes, ó sea el día 7 de febrero próximo.

Como comenzado el periodo electoral no es posible, si se guarda respeto a la ley, los cambios de corporaciones, llave de los éxitos gubernamentales, el tiempo es asaz corto y precario, pues en la generalidad de las provincias de España aún no han tomado posesión los gobernadores, y 49 días que faltan es plazo escasísimo para instruir expedientes y buscar personal.

Dinero para los maestros. Ayer ingresaron en la Caja de primera enseñanza:

Para los maestros de Motril, 2250 pesetas; para los de Orce, 1580; para los de Galera, 884'81; para los de Gábia la Grande, 709'09; para los de Santafé, 600; para los de Otura, 500; para los de Gor, 605'61; para los de Lanteira, 367'57; para los de Caparacena, 250; para los de Cullar Vega, 436'21; para los de Cortés y Graena, 250; para los de Gobernador, 124; para los de Izbor y Tablate, 120'35, y para los de Gábia la Chica, 30'94. Total, 8.707'58 pesetas.

Dinamita. El representante de la Sociedad minera Gerez-Lanteira, que radica en el término municipal de Gerez del Marquesado, ha pedido al señor Gobernador autorización para retirar de la estación del ferrocarril de Granada veinte cajas de dinamita, con destino a las operaciones de dicha sociedad.

La Hormiga de Oro.

Esta importante ilustración católica, que con tanta aceptación se publica hace nueve años, va

a ser objeto desde el próximo Enero de 1893 de notables reformas y útiles mejoras, de suerte que estará al alcance de todos por la economía de precios, no obstante merecer el aplauso de los mas exigentes en publicaciones artísticas de la índole de la que nos ocupa.

Como verán nuestros lectores por el prospecto que repartimos en este número, trátase de presentar al público católico una ilustración que podrá rivalizar con las principales que se publican.

El ideal que persigue *La Hormiga de Oro* no puede ser más laudable, mereciendo por tanto el apoyo de nuestros amigos.

El folletín.

Ayer quedó concluida la publicación en el folletín del *Anuario* para 1893.

Los señores suscritores de *EL DEFENSOR* a quienes les falten alguno ó algunos de los últimos números publicados, deben apresurarse a pasar nota a esta administración, que procurará facilitárselos para que puedan proceder a la encuadernación del libro, a cuyo efecto hemos hecho con el acreditado encuadernador D. José de los Ríos (Zacatin 64) un convenio, por virtud del cual, a los suscritores de *EL DEFENSOR*, la encuadernación del *Anuario* en tela, solamente les costará 50 céntimos de peseta, es decir, la cuarta parte de su valor.

En el folletín de ayer incluimos nuevamente las páginas del calendario que corresponde a los meses de *abril y mayo* y que salieron equivocadas, por haberse repetido el mes de enero.

Terminada la publicación del *Anuario*, muy en breve comenzaremos la de la preciosísima novela del afamado escritor D. Julio Nombela, titulada

El amor propio.

para lo que hemos obtenido de su autor autorización especial.

Dicha obra, última producción del popular novelista, tanto por el crecido interés de su argumento, cuanto por el fondo moral que encierra, es una verdadera joya literaria que seguramente ha de agradar de un modo extraordinario a nuestros lectores y lectoras.

Edición de lujo. Está terminándose la edición de lujo del *Anuario de Granada* para 1893, que formará un grueso volumen de cerca de 600 páginas, en papel satinado y con esmeradísima impresión.

Esta edición va ilustrada con un fotograbado del Monumento a Isabel la Católica y embellecida con una preciosa cubierta.

Se venderá al precio de **cinco pesetas** el ejemplar, y se pondrá a la venta el día 24 del corriente.

VINO DE BUGEAUD

el mejor y más agradable de los tónicos. Anemia, Fiebres, Convalecencias. Paris, 5, Rue Bourg-l'Abbé.—PRINCIPALES FARMACIAS

La placa de Aluminium en forma de marco para retrato rodeado de pelux, es el único atractivo de lujo utilidad y economía que en verdad puede adquirirse con motivo de Navidad y año nuevo. Léase detenidamente el anuncio Sorprendente Beneficio de oportunidad, que hoy publicamos al recibirlo verán que se destaca de los demás y que es un objeto digno de regalo por lo económico para nuestros suscritores.

Cartera de un Oidor

Un homicidio.

Ante la sección tercera ha tenido lugar la vista en juicio por Jurados de la causa seguida a Antonio Cortacero por homicidio de Joaquín Miranda, cuyo hecho se efectuó el día 20 de Diciembre pasado en el camino de Jaén.

Los hechos.

Viniendo el leñador Antonio Cortacero en dirección a Granada con varias caballerías cargadas de leña, encontró en el camino un carro colocado en tal disposición que hacía imposible el paso; rogó al carrero que lo apartase, y como se negara a hacerlo, le amenazó, promoviéndose cuestión entre ambos, y al mediar en ella el Joaquín Miranda, que venía subido en el carro, como diera con un palo al Cortacero, este arrebató a otro leñador, allí presente, una pistola que guardaba en la faja é hizo un disparo, que hirió al Miranda destrozándole el cráneo y produciéndole la muerte instantánea.

Calificación fiscal.

Estos hechos los calificó el fiscal Sr. García Castro como constitutivos de un delito de homicidio sin apreciar la concurrencia de circunstancias, solicitando para el procesado la pena de catorce años, ocho meses y veintinueve días de reclusión.

La defensa.

El Sr. Fernandez Jimenez, que patrocinaba al procesado, alegaba la defensa propia como circunstancia eximente, ó en otro caso que se apreciara la agresión legítima y el arrebató y obsecación como atenuantes de la responsabilidad penal.

Veredicto y sentencia.

Hechos los informes ante el Jurado, este dió un veredicto de conformidad con la segunda alternativa de la defensa, y el tribunal de derecho, estimando muy cualificadas las dos circunstancias atenuantes apreciadas por el Jurado, condenó al Antonio Cortacero á la pena de diez años de prision mayor, terminando el juicio á las nueve de la noche.

Nuestros Telegramas

Madrid 21, diez y media noche.

Se ha celebrado Consejo de ministros.

Dióse cuenta de haber sido ratificado el tratado hispano-suizo.

Se acordó que al verificarse la conduccion del cadáver del señor Prendergat se le tributen honores de Capitan general.

Después de ocuparse extensamente los ministros de la cuestion de los próximos presupuestos, se convino en que queden formados para el día 15 de febrero.

Se cambiaron impresiones sobre la cuestion de la disolucion de las actuales Cortes y convocatoria de las nuevas, sin resolverse nada definitivo.

Por último, se discutió y acordó el modo como ha de cubrirse la merma que han experimentado los ingresos consignados en los actuales presupuestos.—PERPEN.

Madrid 21, diez y tres cuartos noche.

Ha comenzado á iniciarse el pánico entre el personal de los ministerios, porque los ministros han comenzado á decretar cesantías con motivo del arreglo de las plantillas.

Los Ministros y los Directores generales, aun los que todavia no han tomado posesion de sus cargos, se ven abrumados por innumerables exigencias, habiéndose dado el caso de que uno de ellos haya recibido más de doscientas cartas pidiendo destinos, en el espacio de dos dias.—PERPEN.

Madrid 21, once noche.

Los políticos preparan ya los trabajos preliminares para las elecciones.

En el salon de Conferencias del Congreso no se habla de otra cosa.

La escalera del ministerio de la Gobernacion es un jubileo de personas que van á ver al ministro para lograr que se les considere como aspirantes á candidatos para diputados á Cortes.

Los ministros comienzan á trazar las líneas generales del encasillado oficial.

En los sucesivos Consejos de ministros que se celebren trata el Gobierno de ocuparse exclusivamente del exámen de las cuestiones económicas, figurando en primer término las que afectan al ministerio de Hacienda.

Segun cálculos, los que proyecta el señor Gamazo producirán un diez y seis por ciento de economía sobre las ya decretadas, sin quedar desatendidos los servicios.

PERPEN.

Madrid 21, once y cinco noche.

Telegrafían de París que el duelo concertado entre los señores Clemenceau y Deroulade ha quedado aplazado, por desavenencias entre los padrinos de ambos diputados.

Toda la prensa sigue afirmando que se han descubierto grandes irregularidades en los Bancos de emision de Italia, asegurando que el asunto dará mucho juego en el Parlamento, por el considerable número de personajes políticos que hay complicados.

Siguen las negociaciones, que

terminarán con un duelo, entre Mr. Andreux y el diputado Arene, por los escándalos del Panamá.

Se va á presentar en la Cámara francesa una proposicion sobre el carácter de inviolabilidad del diputado.

Si se presenta, los radicales darán una batalla al Gobierno.

PERPEN.

Madrid 21, once y diez noche.

En breve publicará la «Gaceta» un decreto sobre la reforma electoral en las Antillas.

Han sido firmados los decretos nombrando al señor Benayas para la Direccion general de los Registros de la Propiedad y del Notariado, y al señor Barroso para la de establecimientos penales.

PERPEN.

Madrid 21, once y media noche.

El ministro de Marina propondrá á la aprobacion de sus compañeros de Gabinete multitud de reformas que darán por resultado muchas economías verdad.

BOLSA DE MADRID.

4 por 100 interior contado . 70'60
4 por 100 exterior . . . 75'10
4 por 100 amortizable . . 78'55
Cubas 107'50
Banco de España 000'00

CAMBIOS.

Londres, 8 dias vista . . . 00'00
Londres, 90 dias fecha . . . 00'00
París, 8 dias vista . . . 16'40

PERPEN.

Cartas

Madrid 20 de diciembre de 1892.

De dos asuntos principales se habla hoy, como se hablaba tambien ayer. Me refiero al Canal del Ebro y combinaciones de personal.

Ministerios de familia llama un diario á los gabinetes compuestos de personas que protejen, ayudan y nombran para ocupar altos puestos á sus parientes. Realmente es censurable que permanezcan oscurecidos hombres de mérito relevante, mientras hacen rápidas carreras los parientes de los personajes políticos. Este es un mal que en mayor ó menor escala padecen conservadores y liberales, mal vituperable que la opinion anatematiza y que solo enérgicas campañas podrán mejorar. Bueno es que los individuos de valer no queden postergados por no ser parientes de los ministros, pero la verdad es que no debe abusarse ni dar margen á generales censuras.

Es deplorable que un gobierno compuesto de hombres superiores, haya invertido media docena de Consejos en discutir nombres sin llegar á definitivo acuerdo. Todavía anoche no quedaron terminadas las combinaciones de personal. Y eso que permanecieron reunidos los ministros hasta cerca de las diez, pero es que dedicaron una buena parte del tiempo á examinar el expediente del Canal del Ebro, acordando anular la Real orden en que se sacaba á subasta en vista de que no se habían llenado los requisitos legales. Además se pasará el tanto al fiscal para que demande la nulidad de la otra Real orden de junio en que se rehabilitó á la Compañía en la concesion caducada.

Linares Rivas ha escrito una carta á *El Imparcial* defendiendo su gestion, pero el citado periódico le ataca de nuevo y hasta dice que se trata de un caso de responsabilidad ministerial. La nota oficiosa del Consejo, al hablar de este asunto es demasiado expresiva. Ya he dicho que hoy en los círculos han seguido los naturales comentarios y es tema que me parece va á dar juego porque la prensa ha empezado á darle aire y á publicar detalles que es una maravilla.

El día ha amanecido oscuro, húmedo y amenazando lluvia durante toda la tarde, los círculos se han visto muy concurridos. Aunque en los corrillos del salon de conferencias se observa animacion, no hay noticias, pues lo que ahora priva es el examen de probabilidades de triunfo en la próxima lucha electoral y disputa acerca del mayor ó menor poder de los caciques. En cuanto á las reformas que trabajan algunos ministros, como no se conocen en detalle no son objeto de conversacion y de estudio.

Sin embargo, anoche se llegó entre los ministros á algo concreto, pues quedó autorizado el ministro de Ultramar para la redaccion del proyecto de sufragio para Cuba y Puerto Rico sobre la base de los cinco pesos que defendió la minoría liberal. Tambien se trató en ese Consejo de reformas en la Marina. El nuevo ministro piensa que los médicos de la armada pueden desempeñar los cargos de directores de Sanidad y que los individuos de la reserva son aptos para desempeñar los consulados y viceconsulados, con lo cual se obtendrá una buena economía.

En el arreglo del Consejo de Estado se introduce mayor economía que la que se pensaba, pues entran en el régimen de dietas los presidentes de seccion.

En la sesion de la asamblea del Comercio se trató anoche de alcoholes, contribucion industrial, Timbre y Aranceles.—La concentracion re-

publicana adelanta y se espera que dé buenos frutos electorales. Con motivo de estarse reproduciendo el cólera en Hamburgo y en otros puntos, es posible que se adopten de nuevo disposiciones generales á fin de que la epidemia se esté por allá y no piense en invadirnos.

Vuelve la dinamita á llamar la atencion. Ayer estallaron petardos en Sevilla y un pueblo de Burgos causando verdaderos desperfectos, aunque no tantos como el que estalló en Montluc.—La emperatriz de Austria ha llegado á Palma de Mallorca, alojándose en la quinta que posee el archiduque Luis Salvador.—Ha fallecido el obispo del Burgo de Osma.—En los centros oficiales se trabaja en presupuestos.

Se asegura que hay crisis en Lisboa.—Los detalles de escándalos de Panamá es lo que trae movidos los ánimos en Francia.—F.

Cartera Oficial

Gaceta del 19.

Presidencia.—La combinacion de gobernadores.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registrador de la Propiedad de Elche á D. Mariano Miralles de Salat, y de Cebreros á D. Francisco Sarez Fernandez.

Boletín oficial de ayer.

Edicto del registro minero «La Fé.»
Formacion de repartimientos en Atarfe, Alfacar y Puebla D. Fadrique.

Subasta de un estrado en la Diputacion provincial el 23 de diciembre.

Cuentas de los ayuntamientos de Ugijar y Almuñecar en el 4.º trimestre de 1891-92.

Matadero público.

Reses carnicadas ayer.—Vacas, 8.—Terneras, 7.—Carneros 63.—Total de kilos carnicados 3727.

Precios del kilo de la contratacion de carnes.—Carnero, á 1'45 y 1'87.—Vaca, á 1'37 y 1'90.—Ternera, á 1'90.

Alhóndiga de granos.

Existencia del trigo.

	Fanegas.
Sobrante de anteaer	1068
Entrada de ayer	376
Total existencia de ayer	1444

Venta de trigo.

Al precio mínimo de 14 ptas. 50 céntos	12
Al precio máximo de 15 ptas. 75 céntos	36
A precios intermedios	59
Total vendido	107

Balance del trigo.

Existencia total de ayer	1444
Venta total de ayer	107
Sobrante para hoy	1227

Precio de otros granos.

Cebada de 7'00 pesetas fanega, á 7'50 pesetas fanega.	
Habas de 10'25 id. id. á 10'50 id. id.	
Maiz de 11'25 id. id. á 12'00 id. id.	
Yeros de 9'00 id. id. á 10'00 id. id.	

Seccion religiosa

Santos de mañana.

San Demetrio obispo.

Cultos para mañana.

Jubileo de las 40 horas.—Está en la iglesia de San Justo. Se manifiesta á las ocho y se oculta á las cinco.

Misa de aguinaldo.—En San Juan de los Reyes y el Salvador á las seis. En Gracia, Santa Ana, San Ildefonso, San Juan de Dios, Zafra y Santa Inés á las siete.

Misa mayor.—En las Capuchinas á las ocho. En la Catedral y San Justo á las nueve.

Misa de doce.—En San Justo, las Angustias y la Magdalena.

Ejercicios.—En Santa Ana se hace la devocion de las Jornadas de María Santísima al portal de Belen. En la iglesia de San Juan de Letran y en la de Santa María Egipcíaca ejercicios devotos al Niño Jesús.

Rosario.—Se reza en la Catedral, el Sagrario, San José, San Andrés y San Matias á las ocho. En las demás iglesias á la oracion.

Visita de la Corte de Maria.—Ntra. Sra. de las Angustias, en su iglesia.

Licor del Polo de Orive.

Dentífrico nacional que perfuma, refresca y tonifica en las encías y dentadura y preserva á la boca de toda clase de padecimientos. Frasco 6 reales en las farmacias y perfumerías.—En Granada, farmacia de Ocaña.

En una carta fechada en Cartagena, á 13 de Mayo de 1880 el paciente que por espacio de trece meses venia padeciendo de una degeneracion biliosa del sistema marcada por dolores intensos en el estómago, vómitos, indigestion y tenaz estreñimiento, termina la recitacion de sus sufrimientos con estas palabras: «Resolvi tomar las nunca bien ponderadas Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol despues de agotar todos los recursos y, (no es exageracion hija de mi entusiasmo), antes de terminar el primer frasco habia casi por completo desaparecido mi dolencia. No tuve necesidad más que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continúo.

Reciban ustedes esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de ustedes afmo. s. s.—José Rodriguez.

Joven señorita conociendo el canto y el pianos muy habil en labores de mano, y que sabe enseñar el aleman, desea colocacion como aya de niños y señorita de compañía. Tiene muy buenas referencias. Ofertas á E. Behlen-dorff, calle de Cortes, 324, Barcelona.

Venta.

En subasta voluntaria extrajudicial, se venden 32 marjales y 13 estadales de tierra, sin respecto á medida, en cuatro hazas situadas en término de Purchil, en los pagos del Sotillo y Ramal del Calvario.

El acto de la subasta tendrá lugar el día 29 del corriente mes y año, á las doce de su mañana, en la notaría de D. Agustín Martín Vazquez, sita en la Alcaicería, en esta capital, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de las fincas.

BURDEOS Y BORGOÑAS

DE ORTUÑO Y COMPAÑIA.

Elaboracion especial española no conocida hasta ahora. Vinos de Burdeos y Borgoña en competencia con los franceses en economia y pureza, de la marca ORTUÑO Y COMPAÑIA.

Bodegas en Yecla (Murcia).

Donde se harán los pedidos al por mayrr.

PRECIOS.

Una bordaleza, cabida 205 litros	185 ptas.
Borgoña	
Una caja de 25 botellas	30 »
Una id. de 12 id.	15 »
Una bordaleza de 205 litros	145 »
Burdeos	
Una caja de 25 botellas	22 »
Una id. de 12 id.	11 »
Una id. de 25 medias botellas	16 »
Burdeos 2.ª	
Una arroba de 16 litros sin envase	4 »
Aguardiente extra, una arroba	18 »

Los precios anteriores son sobre vagon en la estacion de Yecla.
Pidanse estos vinos en todos los restauraats, fondas, hoteles, cafés y tiendas de ultramarinos.

Aviso importante.

La única casa que puede vender en la provincia los excelentes trajes de lana medicinal Yaeger, para la Curacion del reuma,

es la Farmacia del Dr. D. Cándido Peña. (Carrera de Genil, número 49.)

Los trajes de dicha marca que no sean adquiridos en el citado depósito, son, indudablemente, falsificados.

El Dr. Peña facilitará catálogos ilustrados de dichos trajes, cuya virtud curativa del reuma está tan acreditada, á cuantas personas los pidan.

Se acaba de recibir un magnifico surtido de las referidas ropas interiores de lana medicinal que constituyen uno de los adelantos más felices de la medicina moderna.

Se perseguirá á los falsificadores.

Alhama.

Recibidas las grandes remesas de

Sombreros y gorras

de cuantas clases desee su numerosa clientela y demás público en general, lo hace presente, para que visiten su establecimiento y verán el surtido más completo que existe en Granada.

Alhama. Sombreros de seda, copa alta, última novedad.

Alhama. Sombreros ingleses, alta novedad, de la acreditada marca «Woodrous-Sons», de Londres.

Alhama. Sombreros ingleses, gran novedad de diferentes fabricantes de Stockport.

Alhama. Sombreros ingleses, fantasía en flexibles.

Alhama. Sombreros franceses, novedad, en todas las formas.

Alhama. Sombreros cordobeses y sevillanos.

Alhama. Sombreros de campo, gran duracion.

Alhama. Gorras de todas clases para hombres y niños.

Alhama. Tiene siempre los mayores surtidos.

Alhama. Confecciona cuantas clases de sombreros se le encarga.

Zacatin, 44.—GRANADA.

HERPES

Curación de todas sus manifestaciones, tanto internas como externas, con el *Antiherpético Glicer*. El herpes es una enfermedad muy común en España mayormente en aquellas regiones cuyas aguas son fuertes. Muchos lo heredan de sus padres y tienen granos, picazones, caspa en la cabeza, granullaciones en la garganta, manchas, costras en los conductos de la nariz y oídos, y no pocas personas, molestias en las partes genitales. El tratamiento debe ser interno y dirigido a modificar las condiciones de la sangre, lo cual se consigue con el *Antiherpético Glicer*. 4 ptes. en las boticas. Va por correo. Carmen, 41, Madrid Consultas al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

SÍFILIS.

Cura cierta en todos los periodos con el *Antisifilítico Cooper*, 4 pesetas frasco. *Formica central* (Carmen, 41), y demás boticas. Va por correo. Consultas: *Instituto Audet*, Alcalá, 72 duplicado, Madrid. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

La cura de la impotencia.

Medalla, diploma e insignias de honor. El impotente *Fluido Vital* (6 pesetas), *Gotas Viriles* (6 pesetas), *Globulos Vitales* (25 pesetas) y *as Perlas del Sereno* (40 pesetas) son los tres remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre, para curar, sin riesgo y con la mayor solidez, la *Impotencia*, *Derrames seminales* y demás desarreglos genitales, por abusos o vejez. Estos e-be-lificos poseen diversos grados de energía curativa, y deben emplearse en gradacion ascendente. Son tónicos vigorosos y potentes del sistema nervioso, al cual devuelven la plenitud de sus facultades. *Es los medicamentos curarán aún cuando se hayan ensayado otros remedios sin resultado positivo.*—Se dan ex licaciones gratuitas a médicos y enfermos que las pidan al Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta, Carmen, 41. Van por correo. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Las píldoras antisépticas del doctor Audet

curan la tisis pulmonar y los catarros crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 pesetas caja en las buenas boticas. Madrid: Carmen, 41. Consultas, Dr. Audet, Alcalá, 72 duplicado. De dos a cuatro.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Enfermedades de los ojos.

Colirio Resolutivo (externo): Cura las irritaciones de la vista, el lagrimeo, suprime las secreciones (mueus, lagañas, etc.) y evita las inflamaciones y *Tónico Visual* (interno): Fortifica la vista debilitada por enfermedades, ó cansada por excesos ó vejez. 8 pesetas los dos remedios. *Farmacia central*, Carmen, 41, y Saucó 13. Se mandan por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Gránulos restauradores homeopáticos.

Unicamente para curar la impotencia y as pérdidas seminales. Absolutamente inofensivos. Resultados en pocas semanas. Estos gránulos tienen por objeto entonar las partes genitales, sobre las cuales tienen marcada acción electiva. Obran también sobre el cerebro y la médula espinal.—Las personas rescutidas en sus órganos de la generación por abusos ó edad, hallarán con el empleo de estos gránulos una verdadera restauración de fuerzas. 4 pesetas frasco en las boticas y Carmen, 41, Madrid. Va por correo.—Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

REUMATISMO Y GOTA.

Los dolores articulares, musculares y neurálgicos que caracterizan las crisis reumáticas y gotosas, se curan a las pocas horas con el *Antireumático Reysser*, 4 pesetas, *Farmacia central*, Carmen, 41 y demás boticas. Se manda por correo. Consultas: Instituto Audet, Alcalá, 72, duplicado, Madrid. Venta en Granada, Ortiz Pujazon, San Jerónimo, 13.

Acaba de llegar.

A esta capital el acreditado Francisco Moneris con sus exquisitos turrones de Gijona y Alicante, peladillas, anises, turrones de frutas, los sabrosos pastelillos de Gloria, y los verdaderos mazapanes de Toledo. El despacho en la plaza del Carmen, casa llamada de Agrela donde tiene establecido sus almacenes la tienda de San José.

UNGUENTO ROJO MÉRÉ
CURACIÓN RÁPIDA Y SEGURA DE LAS
Gojeras • Alcanes • Esquignos
Agriones • Corvazas
Infiltraciones
y Derrames Articulares
Sobrehuesos y Esparavanes
Los efectos de este medicamento pueden graduarse a voluntad, sin que ocasione la caída del pelo ni deje cicatrices indelebiles; sus resultados benéficos se extendien a todos los animales.

BLACK MIXTURE MÉRÉ
BALSAMO CICATRIZANTE
Para toda clase de Heridas y Maloduras de los Animales
P. MÉRÉ DE CHANTILLY
ORLÉANS (France)

SORPRENDENTE BENEFICIO

de oportunidad

EN OBSEQUIO DE NUESTROS SUSCRITORES Y LECTORES.

Magnífico regalo para hacer con motivo de Navidad y año nuevo.

«El Defensor de Granada.»

Agradecidos a la deferencia de sus abonados y lectores y sin reparar en los sacrificios y gastos que esto reporta se ha conseguido dar un objeto, que en verdad supera a todos en baratura elegancia y utilidad, siendo un recuerdo eterno por su duración para las familias, pues en ello hemos puesto empeño para que todos lo pidan, por lo que no podrán quejarse y de ello se convencerán al recibirlo. Haced, pues, el único regalo hasta el día con el cual puede quedar satisfecho el más exigente; así, pues, hoy bien para su casa, ó para hacer un verdadero *Regalo*, nuestros suscritores y lectores pueden recoger el

MARCO PARA RETRATO

de placa de aluminium y rodeado de pelux.

EXPLICACION DE ESTE HERMOSO OBJETO:

Se componen de 18 piezas, tienen 4 grandes clavos de metal inalterables y 14 clavos pequeños. La placa del rico metal de ALUMINIUM mide 28 centímetros de alto por 20 de ancho y el buen pelux ó felpa encarnado que lo rodea mide 3 centímetros, con bien combinados colores y el todo forma un total de 35 centímetros de alto por 27 de ancho. Hay incrustados en el ALUMINIUM hermosos DRAGONES, mariposas, resetas, etc., etc. Por la parte de detrás tiene su tapa movable con vistoso pasador para meter el retrato ó lo que desee, quedando herméticamente cerrado. Teniendo además 4 garfios giratorios que sujetan el limpio cristal que tiene y el retrato que se ponga. Hay el hueco suficiente para los tamaños del retrato, tiene argolla para colgarse y puede ponerse apaisado ó de lado, ó bien encima de cualquier mueble, etcétera. EMBALAGE: Cada MARCO para retrato va liado en papel de seda y con una caja de carton fina blanca con diseño y todo junto en fuerte caja de madera. Nada más diremos. Cada suscriptor ó lector que remita la insignificante cantidad de SIETE PESETAS y lo recibirá franco de porte, teniendo la seguridad que quedará satisfecho, puesto que verán al recibirlo la VERDAD de lo expuesto y que vale mucho más de siete pesetas libre de todo gasto, por lo que recibiremos un aplauso de todos, puesto que de ello estamos orgullosos a una prueba.

Al hacer la petición, cortare el talon de Administracion que se indica y poner bien claro en la carta e nombre, direccion, pueblo, estacion provincia, etc.

Vale hasta el día 16 de Enero de 1898. 7 pesetas.	Talon de Administracion núm. _____	Administracion de EL DEFENSOR DE GRANADA.
	Vale por _____	
	MARCO PARA RETRATO de placa Aluminium rodeado de pelux.	
	Encargados de remitirlo en toda España Sres. Solis y Compañia.—Centro de Anuncios. Calle de Santa Ana, 22, Barcelona.	

Instrucciones. Cortar este talon de Administracion y precisamente remitirlo a los señores Solis y Compañia, calle de Santa Ana, núm. 22, Barcelona, acompañando a la carta siete pesetas en letra de fácil cobro de Giro mutuo ó sellos de correos, quienes se cuidarán de todo y servirán a nuestros suscritores y lectores con prontitud, libre de todo gasto y seguridad.

Importante. Con este mismo talon de Administracion puede adquirirse por diez pesetas mas el hermoso Espejo pintado al óleo, todo de cristal biselado, que tanto ha llamado la atencion, como tambien al que remita otras diez pesetas, recibirá el magnifico busto de Colon al óleo-argenteo bronceado con peana negra brillante y que en estos dias se anuncia.

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

La popularidad universal de esta preparación es una de las pruebas más evidentes de su valor como artículo de tocador. Cuando el cabello se vuelve claro, descolorido ó prematuramente gris, el Vigor del Cabello del Dr. Ayer le restaura su primitivo color y textura y lo espesa. Impide la calvicie, y la formación de la caspa, al paso que cura los humores molestos y repugnantes del cráneo. Es el cosmético

Mas de Moda

en el mercado; no contiene nada nocivo, no mancha ni se pone rancio. Las señoras que anhelan tener abundantes trenzas sedosas y suaves, y los caballeros deseosos de conservar su juvenil apariencia hasta una edad avanzada, harán bien en procurarse el

Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.
Se vende en las Boticas y en las Perfumerías.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

NO MAS CANAS.

TINTURA SIN IGUAL,

para comunicar progresivamente a las canas y a la barba su color primitivo,

preparada por GABRIEL BERNET,
FARMACEUTICO QUIMICO.

14, plaza Saint Esprit, Bayonne (Francia.)

Esta tintura, sumamente higiénica, posee además de su propiedad de comunicar a las canas y a la barba su color primitivo, la gran ventaja de hacer desaparecer los pelucos y otras enfermedades de la cabeza.

No mancha ni la ropa, ni la piel, sobre la cual ejerce una acción de las más saludables; además, evita el empleo de toda pomada, siendo por sí misma una brillantina de las más recomendables.

Único depósito en Granada, D. Antonio Fernandez Ortiz, «Estrella del Norte», Príncipe, 9, y Mendez Nuñez, 19.

AGUAS MINERALES BARATAS COMPRIMIDOS DE VICHY DE FÉDIT

(Comprimés de Vichy de Fédit)
Sobresaturados con las aguas verdaderas de Vichy Célestins, Grande-Grille, etc.
Sirven para preparar económicamente las aguas análogas.

En venta: Paris, 23, Avenue Victoria, en las Farmacias y Droguerías.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY

OF THE UNITED STATES.

(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS.)

Situación financiera en 1.º de Enero de 1892

Activo	Ptas. 704.848.821'40
Pasivo	> 569.585.449'75
Sobranse	< 136.263.371'74
Riesgos aceptados en 1891	> 1.208.134.750'41
Seguros en vigor	> 4.171.366.041'65

Las Pólizas dotales con acumulacion de 20 años vencidas en 1872, demuestran un reembolso de las primas pagadas, con interés entre 6 y 7 por 100 anual. Domicilio oficial de la Sucursal de España,

Madrid, Sevilla, 3 y 5 y Alcalá, 18.

(PALACIO DE SU PROPIEDAD.)

Inspector para las provincias orientales de Andalucía y posesiones de Africa,
DON JOSE PIMENTEL, Castañeda, 2, Granada.

IN VINO VÉRITAS

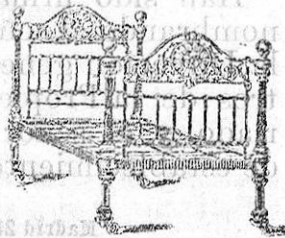
Zacatin, 10. ORTUÑO HERMANOS. Zacatin, 10.

Los mejores vinos de Jerez se venden en este acreditado establecimiento, siendo tantas sus variedades y tan equitativos los precios, que todas las clases sociales pueden adquirirlos sin grandes sacrificios.

La casa garantiza la calidad, pureza y vejez de sus vinos. Además tenemos a disposición de nuestros favorecidos: Manzanillas de Sanlúcar a 6, 7, 8 y 10 reales botella. Vinos dulces de todas clases; Rom, Cognac, Anis, Licores y Champagne Ciquot, Valdepeñas fino para mesa, a 10-50 pesetas arroba. Montilla a 10-00. Los vinos se llevan a domicilio y se facilitan envases.

PARA REGALOS:

Cajas surtidas, de exquisitos vinos, a 10, 15, 20, 25, 30 y 35 pesetas una. Es el regalo por excelencia que puede hacerse a una persona, pues además de su mérito tiene la ventaja de poderse conservar indefinidamente.



Gran bazar de camas

ALBONDIGA, 13.

frente a la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferretería de los señores hijos de Ortega.

Retratos con colorido

POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica DON JOSE AYOLA (PADRE)

foto-grafo de S. M. y premiado en la Exposición.

Puerta Real, núm. 3, frente a la fonda de la Victoria

Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es el estar al alcance de todas las fortunas. Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté nublado ó lluvia, de nueve a cinco. Especialidad en retratos instantáneos para niños.

GRAN ALMACEN

de música y pianos

DE ANTONIO SOLA,

San Miguel Alta, número 1

Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.

Acaba de llegar

a esta capital el acreditado Francisco Cremades con sus ricos turrones de Gijona, Alicante, peladillas, anises, turrones de fruta. Arroz de San Felipe de Játiva y los exquisitos pastelillos llamados de Gloria. El despacho en la calle de la Albondiga, posada de a Nave, cuarto número 4.

Se alquila

una casa calle del Toril, núm. 12, y un piso segundo, San Juan de Dios, núms. 2 y 4.

Rifa.

El dueño de la rifa de un velocipede, del cual hace dias se vendian papeletas a 10 céntimos, anuncia a los señores que tengan adquiridos algunos números, se pasen por el domicilio que la papeleta indica, a recoger el importe, toda vez que queda suspendida la rifa.

Almoneda.

Por ausencia forzosa se hace de toda clase de muebles, maderas y leña buena a seis reales el quintal.—Torillo San Matías, 1.

Se vende

una mesa de comedor, de nogal, para comer 18 cubiertos, en 100 pesetas.—Darán razon calle de Mendez Nuñez, núm. 57.

El acreditado

establecimiento de mercería, quincalla y perfumería, de D. Gabriel Burlo, que estaba calle de Reyes Católicos, núm. 12, se ha trasladado a la de Salamanca, núm. 16.

Se venden

dos cómodas de nogal, un entredós, seis sillas y un estrado.—Gandolfo, núm. 2, frente a la librería de Rios, Zacatin.

Se vende

una casa muy barata en la calle de la Cruz de la Magdalena, núm. 19.—Darán razon, Almirantes, 30.

Enfermedades secretas.

Curación pronta y radical de las enfermedades de la vejiga y uretra: y todo flujo mucoso, sea ó no virulento, blenorragia, blenorrea (purgaciones) por rebeldes a todo tratamiento, leucorrea (flujo blanco), espermatorrea, catarros de la vejiga, orina mucosa y demás afecciones de las vías urinarias con las *Cápsulas balsámicas*, fórmula del Dr. Lapresa.—IMPOTENCIA—debilidad de las fuerzas generatrices; su curación con las *píldoras regeneradoras*.—SÍFILIS. *Jurabe depurativo* del Dr. Fors. Curación de la sífilis por grave y crónica que sea, venéreo, úlceras de la boca, garganta, placas mucosas, dolores sifilíticos en sus diversos periodos y manifestaciones.—ALMORRANAS contracciones, úlceras, grietas. Su curación con la pomada reformada del Dr. Cullen.—Botica, calle de Puentezuelas.

La fertilidad.

Abonos químicos concentrados y materias fertilizantes para cultivos especiales.—Marca registrada. Agente Vicente Perez Terraza, Barcelona.



La Union y el Fenix Español.

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

Domicilio social: Madrid, calle de Olazaga, 1, (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS:

Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas. Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta pesetas.—Total: Cincuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta pesetas.

29 años de existencia. Seguros contra incendios: Esta gran Compañia nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientas un mil, seiscientos setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.

Seguros sobre la vida. En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera. Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañia. Oficinas, Olazaga núm. 1, paseo de Recoletos Madrid.—Subdirector en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, calle de Santa Teresa, núm. 1.—En la misma casa están las oficinas de la Comisión del Banco Hipotecario de España y las de la Banque Transatlantique, de las cuales es también apoderado.

SEGURO
EL GRAN
PURIFICADOR

ZARZAPARRILLA
DE
BRISTOL
CURA TODO VICIO DE LA
SANGRE Y HUMORES
EFTOAZ

Esquelas de entiero y funeral
A todas horas del día y de la noche se reciben encargos para la impresión de esquelas y tarjetas de entiero y funeral, con arreglo a los modelos más nuevos, severos y elegantes, en la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA.
Calle de Buen Suceso, número 6